



Expediente: 422/22-I1

Carátula: ROMERO OLGA ELVIRA Y OTROS C/ CABRERA ANAHI CARINA GUADALUPE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

900000000000 - CABRERA, ANAHI CARINA GUADALUPE-DEMANDADO

20116751810 - SANCHEZ, LORENA DEL VALLE-ACTOR

20116751810 - SANCHEZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR

20116751810 - SANCHEZ, VERONICA SUSANA-ACTOR

20116751810 - ROMERO, OLGA ELVIRA-ACTOR

20116751810 - SANCHEZ, MIGUEL ANGEL-ACTOR

20116751810 - SANCHEZ, WALTER DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 422/22-I1



H20703594922

JUICIO: ROMERO OLGA ELVIRA Y OTROS c/ CABRERA ANAHI CARINA GUADALUPE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 422/22-I1

Concepción, 15 de marzo de 2023.-

Téngase por iniciado el incidente de beneficio para litigar sin gastos, tramítese por cuerda separada.

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del beneficio, bajo apercibimiento de la ley.

Ténganse presentes la constancia de la ANSES, y los informes adjuntados.

En consecuencia, por la secretaría, procédase a solicitar los informes del artículo 6 de la ley 6314.

Asimismo, líbrese el oficio del inciso 4, del artículo 6 de la ley 6314 (policia).GAF

Actuación firmada en fecha 15/03/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.